

Mediante Resolución Directoral Regional N° 000203-2015-DREU, de fecha 09 de marzo de 2015, rectificada mediante Resolución Directoral Regional N° 000906-2016, de fecha 09 de diciembre de 2016 y Resolución Directoral Regional N° 699-2017, de fecha 08 de junio de 2017, la Dirección Regional de Educación de Ucayali, dispone la Anotación Preventiva de Inmatriculación a favor del Ministerio de Educación de los Predios de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la Jurisdicción de la DRE Ucayali, en el Marco del PPR 091-ACCESO.

ANEXO I

Predio materia de Anotación Preventiva de Inmatriculación

UBICACIÓN	DISTRITO	ÁREA Y PERÍMETRO
Caserío Shambo	Padre Abad	■ Cuenta con un área de 4,743.00 m ² y un perímetro de 278.21 m.l.

Pucallpa, 29 de septiembre de 2017.



Mg. Angela María Villacorta Arrué
Directora Regional de Educación de Ucayali
DREU